

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
ORDENANZA N° 14/14-CS
SAN JUAN, 4 de Julio de 2014.-

VI - DE LAS ASIGNATURAS.

VI - 1 - DEL PLANEAMIENTO DE LAS ASIGNATURAS.

ARTÍCULO 19°.- DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTABLEZCAN LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DE LAS RESPECTIVAS FACULTADES, LOS PROFESORES TITULARES O A CARGO DE CÁTEDRA DEBERÁN PRESENTAR PARA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD DEPARTAMENTAL, EL PLANEAMIENTO PERTINENTE; QUE DEBERÁ CONSIGNAR COMO MÍNIMO:

A) LOS OBJETIVOS BÁSICOS Y VERIFICABLES DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA CARRERA Y DEL ÁREA A QUE PERTENECE Y A LAS TEMÁTICAS ESENCIALES DEL CURSO EN LA CURRÍCULA.

B) LA ORGANIZACIÓN Y SECUENCIA DE LOS CONTENIDOS.

C) LA DETERMINACIÓN DE LA PROFUNDIDAD DE LOS CONTENIDOS DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, QUE DEBERÁ CONTEMPLAR: RÉGIMEN Y MODALIDAD DE PARCIALES Y TRABAJOS PRÁCTICOS, CRITERIOS Y MODOS DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL CURSO.

D) LA INSERCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA ASIGNATURA CON LAS RESTANTES DEL PLAN DE ESTUDIO.

E) LA CARGA HORARIA QUE SUPONE EL CURSADO DE LA ASIGNATURA EN ATENCIÓN A SU CRÉDITO HORARIO, DE CONSULTA Y ACTIVIDADES EN LA FACULTAD.

F) EL RÉGIMEN DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS LIBRES CUANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA LO PERMITAN. ESTE RÉGIMEN DEBERÁ ASEGURAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS PARA LOS ALUMNOS REGULARES.

G) REQUISITOS PARA OBTENER LA REGULARIDAD EN LA ASIGNATURA.

H) LA PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA QUE CONTEMPLA LA PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL, INCLUIRÁ EL RÉGIMEN DE CURSADO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ALUMNOS, CON ARREGLO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y A LAS PAUTAS Y CONDICIONES QUE A ESTE FIN ESTIPULE CADA FACULTAD.

I) LA BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA.

J) LA ESPECIFICACIÓN DE TAREAS, DEDICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DE CÁTEDRA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CON AJUSTE A LA NORMATIVA VIGENTE.

K) LAS PAUTAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUESTAS CON LA FINALIDAD DE RECABAR LA OPINIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE ASPECTOS SUSTANTIVOS REFERIDOS AL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA.

L) LOS CRITERIOS O PAUTAS DE COORDINACIÓN ACADÉMICA EN RELACIÓN A LAS RESTANTES ASIGNATURAS.

Fuente: http://www.digesto.unsj.edu.ar/admin/digesto_admin/pdf/ORD140-1411485.pdf